

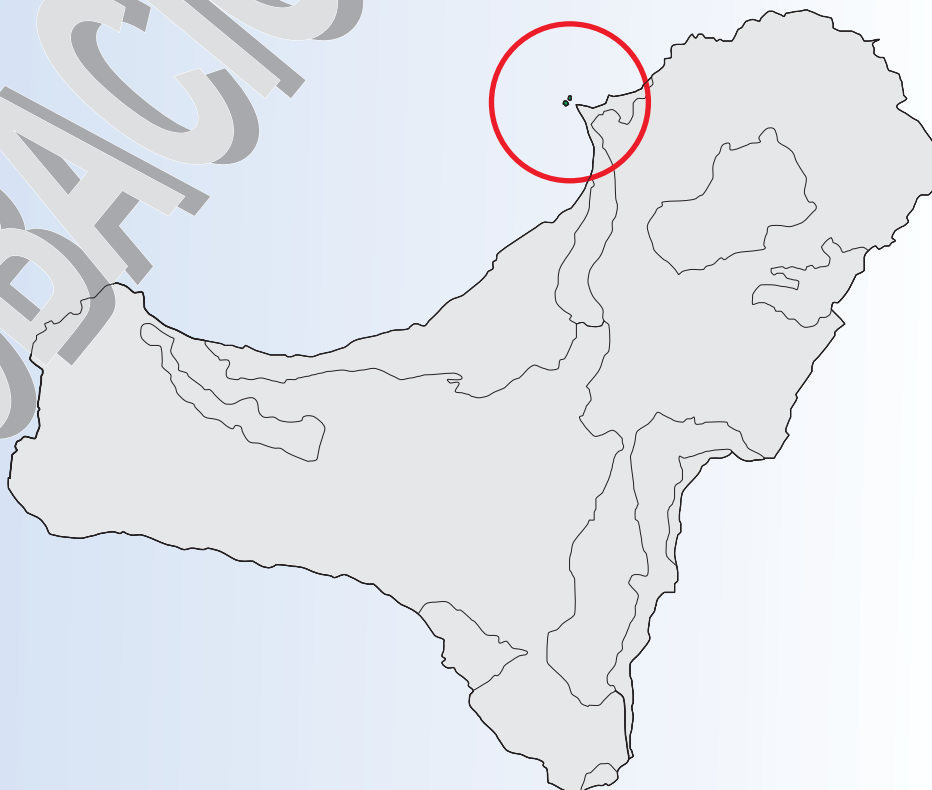


GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Plan Director



Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor



Documento Informativo



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MEDIO FÍSICO	3
2.1 CLIMA	3
2.2 GEOLOGÍA.....	4
2.3 GEOMORFOLOGÍA.....	5
2.4 EDAFOLOGÍA	6
2.5 PAISAJE.....	6
3. MEDIO NATURAL	7
3.1 ECOSISTEMAS PRINCIPALES.....	7
3.2 VEGETACIÓN Y FLORA.....	7
3.2.1. <i>Vegetación</i>	7
3.2.2. <i>Flora</i>	8
4. FAUNA	8
4.1 LA FAUNA VERTEBRADA.....	8
4.2 LA FAUNA INVERTEBRADA.....	9
5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL.....	9
6. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....	10
6.1 PLANEAMIENTO TERRITORIAL.....	10
6.2 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL	10
7. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNOSTICO	11
8. DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y POTENCIALIDADES.....	12
8.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA	12
8.1.1. <i>GEOMORFOLOGÍA</i>	12
8.1.2. <i>VEGETACIÓN</i>	12
8.1.3. <i>FAUNA</i>	12
8.1.4. <i>PAISAJE</i>	13
9. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA.....	13
10. ESTRATEGIA DE GESTIÓN	13



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

1. INTRODUCCIÓN

Ubicada en la vertiente septentrional de la isla del Hierro, la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor abarca una superficie de 3,5 ha. De ellas 1,7 ha se encuentran dentro del municipio de Frontera y 1,7 dentro del término municipal de Valverde, lo cual representa el 0,016% y el 0,01% de sus territorios respectivos. Está constituida por varias bajas marinas y dos pequeños roques de 40 y 100 m de altura, de paredes escarpadas y sus cumbres rematadas por sendas plataformas, que están situados frente a la Punta de arelmo, en la región septentrional de la Isla de El Hierro y alineados en dirección NO-SE.

A parte de sus valores paisajístico y geológico, destaca el albergar poblaciones de aves marinas, así como ser uno de los lugares de reintroducción del lagarto gigante de El Hierro, endemismo en acuciante peligro de extinción.

Con la Ley 12/87 de 19 de Junio de *Protección de Espacios Naturales de Canarias* se establece la primera protección legal de este singular territorio, al quedar englobado dentro de los límites del Paraje Natural de Interés Nacional de Gorreta y Salmor. Posteriormente, tras la entrada en vigor de la Ley 12/94 de 19 de Diciembre de *Espacios Naturales de Canarias*, este espacio quedó recalificado como Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor.

el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias (en adelante Texto Refundido) establece en su Artículo 21 que las Reservas Naturales tendrán como instrumento básico de planeamiento y gestión un Plan director, en el que se deberá establecer al menos:

“... la zonificación, el destino y regulación de los usos permisibles e instalaciones preexistentes, las normas de gestión y actuación necesarias para la conservación de sus valores, y los criterios para evaluar la conveniencia y oportunidad de revisión...”

Asimismo, dichos documentos deberán ir acompañados de una Memoria que incluya el estudio de los ecosistemas, la base cartográfica y el estudio económico correspondiente. Aparte de lo dicho, los Planes Directores podrán incluir:

“... La normativa de uso científico de la Reserva o de uso público si la hubiere, directrices y determinaciones para los programas de actuación de la vida silvestre, de saneamiento biológico, de seguimiento ambiental, de restauración del medio, de estudios, de interpretación de la naturaleza si fuere el caso y cualquier otro aspecto necesario orientado al cumplimiento de la finalidad para la que fue establecida...”

La Memoria Descriptiva o Documento Informativo consta de un resumen de las principales características bióticas y abióticas del entorno, así como de los principales parámetros socioeconómicos, un diagnóstico de la situación actual del espacio y una justificación de la necesidad y oportunidad de su protección y gestión. Así, este documento facilita la comprensión de la estrategia de gestión expuesta en el Documento Normativo, que recoge la zonificación de la Reserva y toda la normativa de aplicación a la misma.



2. MEDIO FÍSICO

2.1 CLIMA

Las peculiaridades orográficas de la isla de El Hierro inciden en la diferenciación de los fenómenos climáticos, que se encuentran en estrecha relación con la altitud y con la exposición. La altitud máxima de la Reserva de Los Roques de Salmor se aproxima a los 100 *m.s.m.* en el roque grande, lo que condiciona una insolación continua a lo largo de todo el año, sin la presencia del mar de nubes que favorezcan un mayor índice pluviométrico y temperaturas más bajas.

Dada la ausencia de estaciones en la Reserva se han utilizado para la elaboración del análisis climático los datos termométricos y pluviométricos de las siguientes estaciones:

ESTACIÓN	Registro termométrico	Registro pluviométrico	Altitud (<i>m.s.m.</i>)
Punta-Casitas		1981-1998	40
Matorral	1986-1997	1948-51/1982-98	50
Llanitos		1985-1998	260

Las temperaturas del espacio son suaves, coincidiendo los valores más altos con los meses de julio-septiembre y los más bajos con diciembre-febrero. La temperatura media anual oscila en torno a los 21,2°C, correspondiendo los meses más fríos a enero y a febrero (18,1°C) y los más cálidos a agosto y septiembre (24,2 °C). La amplitud térmica anual es variable, con una diferencia aproximada de 6 °C.

Las precipitaciones oscilando entre los 273,32 mm de Punta-Casitas y los 353,19 mm en Llanitos. Con carácter general destaca la concentración de las precipitaciones durante los meses de noviembre-febrero, así como un déficit en los meses junio-septiembre. En la tabla adjunta se exponen los valores medios de precipitación anuales, así como los máximos y los mínimos para las estaciones estudiadas:

ESTACIÓN	P anual (mm)	Año máximo (mm)	Año mínimo (mm)
Casitas	273,32	531 (1988)	129,7 (1986)
Matorral	275,43	518,2 (1988)	127,9 (1986)
Llanitos	353,19	636,8 (1987)	158,1 (1986)

De los datos expuestos en la tabla anterior se puede deducir que los años más lluviosos corresponden a 1987 y 1988, cuando la media anual prácticamente se duplicó en todas las estaciones. Los años más áridos corresponden a 1986 y 1994, cuando la media anual se vio sensiblemente reducida en todos los casos.



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

Clasificación climática

El análisis de los parámetros anteriores proporciona una clasificación del clima y del bioclima de la zona. Para la caracterización climática se ha optado por seguir la clasificación de Köppen, según la cual y a partir de los datos disponibles, en el área de estudio está presente el tipo climático Seco estepario (BS), cálido y seco (h), con verano seco (s): BShs.

Por lo que se refiere al bioclima, y según la clasificación de RIVAS-MARTÍNEZ (1997), en la Reserva de los Roques de Salmor se detecta un piso bioclimático, que se corresponde con dos series de vegetación potencial. El resultado de esta diagnosis bioclimática se expone en la siguiente tabla.

Piso bioclimático	Serie de vegetación
Inframediterráneo inferior xérico oceánico semiárido inferior	Aeonio valverdensis-Euphorbieto canariensis
	Frankenio ericifoliae -Astydamiatum latifoliae (Crithmo-staticetea)

2.2 GEOLOGÍA

En la porción emergida del edificio insular, la única sobre la que existe información, la acumulación de materiales volcánicos se ha verificado sin pausas prolongadas, de modo que no se observan discordancias erosivas importantes que interrumpan la continuidad de la secuencia estratigráfica. Por otro lado, los materiales aflorantes parecen ser relativamente jóvenes o, al menos, no tan antiguos como los que se encuentran en otras islas.

Asimismo, es la isla cuya secuencia estratigráfica está mejor expuesta en superficie, pues resulta visible en acantilados de varios kilómetros de continuidad lateral y en espesores que superan los 1.000 m. A pesar de ello, y de las diversas propuestas realizadas, no ha sido posible establecer una seriación plenamente satisfactoria. J.M. Navarro (1992) señala que el principal obstáculo que encuentra el trabajo estratigráfico radica en que, si bien la actividad magmática responsable del crecimiento de la isla no ha sido ni constante ni homogénea a lo largo de la Historia geológica conocida, tanto las fluctuaciones en la intensidad del volcanismo como los cambios en la composición de los productos emitidos no han sido tan marcados como para reconocer en el terreno agrupaciones litológicas suficientemente claras que puedan recibir el nombre de "series estratigráficas". No parecen existir discordancias erosivas importantes y generalizadas, a lo que se une la ausencia de niveles-guía sobre los que basar las correlaciones, además de una monotonía en los tipos rocosos -casi siempre basálticos- que componen la secuencia, así como la escasez e imprecisión de las dataciones absolutas, lo que impide elaborar una trama cronológica de referencia que enlace las distintas zonas de la isla.

Pese a estas dificultades metodológicas, casi todos los autores coinciden en distinguir una Serie Antigua o Inferior y otra más moderna, que ha sido subdividida en Serie Intermedia y Serie Reciente, encontrándose los Roques de Salmor constituidos por materiales de la serie antigua.

La Serie Antigua está formada por apilamientos de coladas tabulares superpuestas que llegan a alcanzar potencias totales de hasta 1.400 m de altura. El final de esta Serie está marcado por algunos episodios traquíticos, mientras que en su base tienen especial interés los depósitos de origen freatomagmático.



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

J.M. Navarro (1992) ha objetado esta caracterización de la Serie Antigua, al considerar que se está agrupando en una sola unidad un apilamiento de materiales de gran potencia, emitidos a lo largo de un dilatado periodo de tiempo y en el que se registran los únicos niveles con tipos litológicos suficientemente contrastados -traquitas y traquibasaltos-; por lo que sugiere una subdivisión de la Serie, siguiendo la propuesta realizada por J.M. Fúster *et al.* (1993), que establecen dos unidades dentro de la misma.

La *Serie Antigua A*, con una cronología comprendida entre los 0,8 m.a. y los 0,7 m.a. y asociada a un edificio dorsal con dirección NE-SO, cuyos centros eruptivos emitirían coladas lávicas fluidas que descienden por laderas pendientes. Aun siendo la unidad más antigua, sus materiales no han sido reconocidos de forma clara en las paredes de El Golfo.

La *Serie Antigua B* aflora en el escarpe de El Golfo, así como en otros sectores acantilados de la isla. Su cronología se extiende desde los 0,45 m.a. hasta los 0,08 m.a., fecha correspondiente al diferenciado traquítico que culmina la Serie y que constituye la potente colada cuyo desmantelamiento por la erosión marina ha generado los Roques de Salmor. Esta colada se prolonga por el acantilado -desde la Punta de Arelmo- siendo visible en buena parte del escarpe, si bien, por encima de ella aparecen dos coladas basálticas apicales, que constituyen las últimas manifestaciones de la Serie Antigua en este sector de El Golfo.

T. Bravo (1982) reconoce tres tramos dentro de esta Serie Antigua localizada en El Golfo:

- Un tramo basal, con un espesor medio de 500 m, caracterizado por un volcanismo algo más explosivo, en el que predominan los materiales piroclásticos, conos de escorias y lapilli basálticos interestratificados con lavas de la misma composición. La abundancia de material piroclástico sería resultado de la interacción magma-agua en el momento en que la isla comenzó a emerger sobre el nivel del mar, así como por una cierta dispersión de las erupciones fisurales emitidas por conos de escorias alineados.

- Un tramo intermedio, más efusivo, con abundantes coladas basálticas y un espesor medio de 350 m. Las lavas se disponen periclinalmente respecto a una cumbre desaparecida por fenómenos de deslizamiento.

- Un tramo superior, de unos 425 m, configurado por el apilamiento de lavas de quimismo diverso, apareciendo rocas traquíticas y traquibasálticas.

Desde el punto de vista petrológico, los basaltos de la Serie Antigua se caracterizan por un predominio de las rocas piroxeno-olivínicas, en un porcentaje cercano al 60%. Los olivinos se encuentran alterados parcialmente a iddingsita, lo que les distingue claramente de las Series posteriores. También aparecen basaltos plagioclásicos en porcentaje muy inferior (5%).

2.3 GEOMORFOLOGÍA

Los rasgos geomorfológicos en los archipiélagos volcánicos están determinados por el balance entre la actividad constructiva debida a la recurrencia del dinamismo volcánico y por la labor destructiva propiciada por los diversos agentes morfogenéticos. En el caso de la Reserva, su geomorfología está condicionada por acción erosiva del mar sobre la colada traquítica intercalada entre coladas basálticas de la serie antigua que se prolonga desde la punta de Arelmo y que ha dado lugar a la formación de roques y bajas marinas. Del conjunto de islotes hay que destacar los Roque Grande y Chico que presentan una altura de aproximadamente 100 y 40 metros, respectivamente.



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

El Roque grande es un pitón de 2,8 Ha. con un relieve que viene definido por dos elevaciones de 104 y 36 metros entre las cuales existe una depresión erosiva abierta hacia el NW, donde se han acumulado gran cantidad de bloques procedentes de desplomes ocasionados por la erosión. Esta zona se ve fuertemente afectada por el oleaje durante los temporales de invierno.

En lo que se refiere al Roque Chico, presenta una forma aproximada de un cilindro vertical con una cima en forma de plataforma horizontal de aproximadamente 0,1 ha. con un promontorio que sobresale unos 7 metros en el extremo norte. El resto de la reserva lo componen un conjunto de bajas marinas en torno a los dos roques.

2.4 EDAFOLOGÍA

El espacio comprendido dentro de la Reserva, en virtud de su morfología escarpada y la acción erosiva, se caracteriza por Suelos poco evolucionados. Carecen de interés edafológico y sus horizontes de diagnóstico resultan poco evidentes. Siguiendo el sistema americano de clasificación (*Soil Taxonomy*), estos suelos se incluyen en el orden de los Litosoles.

2.5 PAISAJE

El paisaje debe entenderse como un recurso natural más, y como tal debe calibrarse su valor y la incidencia que sobre él tendrán las actividades antrópicas, es decir, la necesidad de su protección.

Debido al aislamiento de la costa y su carácter inaccesible no es posible establecer puntos capaces de generar cuencas visuales de percepción del paisaje. No obstante, los valores paisajísticos de la Reserva se perciben desde numerosos puntos exteriores a la misma, ubicados a lo largo del Valle del Golfo y del acantilado marino situado al NE de la Punta de Arelmo. Dadas las dimensiones de esta unidad orográfica su percepción es plena desde cualquier punto del territorio señalado.

La separación del edificio insular y las dimensiones de los roques, hacen de este espacio un lugar de enorme belleza y singularidad, llevan a considerar al espacio como una única unidad de paisaje con entidad propia, dotada de una gran homogeneidad desde el punto de vista de sus valores paisajísticos. El carácter natural dominante, unido a la mencionada homogeneidad de las estructuras geomorfológicas y a sus proporciones conforman el eje paisajístico en este espacio protegido.

Un enfoque analítico del paisaje de un territorio conduce a la definición de las denominadas unidades de paisaje, concebidas como sectores internamente uniformes en cuanto a sus elementos visuales (color, línea, textura, escala y espacio) y sus componentes visuales (tierra, vegetación, agua y elementos antrópicos) y que presentarían una respuesta o sensibilidad similar ante perturbaciones externas. Según estos criterios, se ha llegado a diferenciar una unidad de paisaje. Ésta unidad es descrita a continuación, según el método propuesto por BOVET & RIBAS, valorando, además, la clasificación del paisaje según el tipo de combinación de sus elementos estructurales (abióticos, bióticos y antrópicos).

En esta unidad paisajística dominan los elementos abióticos, representados por materiales procedentes de coladas sálicas a los que la erosión marina ha dado forma de pitones con paredes verticales con una cima en forma de plataforma horizontal, con baja participación, a efectos de percepción visual, de los elementos bióticos. El colorido es relativamente uniforme,



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

siendo los tintes pardo-grisáceos y ocres los dominantes en toda la unidad paisajística, ya que está escasamente colonizada por la vegetación.

3. MEDIO NATURAL

3.1 ECOSISTEMAS PRINCIPALES

En esta reserva los factores geológicos, que han generado un biótomo que presenta una homogeneidad muy alta caracterizados mayoritariamente por suelos tipo litosoles y un clima seco estepario, cálido y seco, con verano seco, así como determinados rasgos físicos, (la verticalidad de las paredes, la influencia marina de la brisa o de las olas durante los temporales y la poca influencia antrópica) condicionan completamente las poblaciones vegetales y animales que se han asentado sobre su superficie. La verticalidad de sus paredes y la ausencia de suelos no ha permitido el asentamiento de grandes poblaciones vegetales o animales, limitándose, fundamentalmente, a plantas de características halófilas y algunos componentes del cardonal-tabaibal, y a unas pocas colonias de aves marinas.

3.2 VEGETACIÓN Y FLORA

3.2.1. VEGETACIÓN

Desde el punto de vista biogeográfico, el territorio que alberga la Reserva Natural Integral de Los Roques de Salmor se enmarca dentro del sector herreño, incluido en la Provincia Canaria Occidental de la Subregión Canaria, englobada esta última en la Región Mediterránea. En la zona predomina la vegetación perteneciente al cinturón halófilo costero (*Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae*) y al piso basal (*Aeonio valverdensis-Euphorbietum canariensis*).

- Matorrales del cinturón halófilo costero (*Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae*).

Comunidades que en la zona de estudio colonizan litosuelos de roquedos y acantilados costeros sometidos a una frecuente maresía. Por lo general, presentan una cobertura y una biodiversidad relativamente alta, siendo frecuentes los caméfitos y hemiscriptófitos con formas almohadilladas y arrosadas. La especie más frecuente es *Astydamia latifolia* (lechuga de mar), acompañados por *Frankenia ericifolia* (tomillo marino), *Lotus Glaucus* (corazoncillo), *Reichardia cristallina*. También se pueden encontrar elementos florísticos de otras comunidades como las barrillas (*Mesembryanthemum crystallinum* y *M. nodiflorum*), el *Aizoon canariense*, *Forsskaolea angustifolia* o *Chenoleoides tomentosa*.

- Cardonales (*Aeonio valverdensis-Euphorbietum canariensis*).

Formación distribuida en la isla de forma fragmentaria, que en la Reserva de los Roques de Salmor presenta de forma testimonial algunos componentes de esta. Entre las especies que encontramos en la Reserva se encuentran *Kleinia neriifolia* (verode), *Aeonium palmense*, *Asparagus umbellatus* y *Polycarpea divaricata*, junto con otras de sustitución como *Chenopodium murale*, *Patellifolia patellaris* o *Wahlenbergia lobelioides ssp. lobelioides*.



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

3.2.2. FLORA

Por lo que se refiere a la flora presente en este espacio natural, se han encontrado 16 taxones: 6 endemismos canarios y 2 endemismos macaronésicos (exclusivos de Azores, Madeira, Salvajes, Canarias y Cabo Verde).

En lo que respecta a su protección, 8 taxones se incluyen en el Anexo II de la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias; 2 se encuentran dentro del Anexo I y 6 en el Anexo III de la misma Orden.

4. FAUNA

4.1 LA FAUNA VERTEBRADA

La fauna vertebrada de la Reserva Natural Integral de Los Roques de Salmor podría ser considerada como eminentemente rupícola, dado lo abrupto de estos acantilados, generalmente utilizados por la mayoría de la avifauna como lugar de nidificación. Dentro de la Reserva existen muy pocas zonas de baja pendiente, todas ellas con una extensión mínima, localizándose en la parte superior de los roques.

Está constituida por los siguientes grupos zoológicos: 3 reptiles endémicos de Canarias. También se han registrado 8 especies de aves nidificantes.

Comparando las especies de fauna vertebrada terrestre de la isla de El Hierro (53) con las presentes en la Reserva de Los Roques de Salmor (14 = 26,5 %), se observa que en algunas clases, como la de los reptiles, están representadas 3 de las 4 especies presentes en la isla. De las 40 especies de la avifauna nidificante herreña, 11 están presentes en Los Roques, lo que representa el 27,5 %.

Reptiles

En la Reserva se encuentran tres especies de reptiles: *Tarentola boettgeri hierrensis* bastante común en esta localidad, *Gallotia caesaris* que es poco abundante y *Gallotia simonyi machadoi* que ha sido introducido recientemente. Esta última especie es el elemento biológico de mayor relevancia de la Reserva, por su carácter endémico local y los escasos efectivos de su población natural.

Aves

Las aves constituyen la clase de vertebrados terrestres mejor representados -con diferencia- dentro de Los Roques de Salmor, contando con 11 especies, todas autóctonas.

Las rapaces en, en el ámbito de la reserva están restringidas en la actualidad a la presencia en el entorno del águila pescadora *Pandion haliaetus* y de algún cernícalo *Falco tinnunculus canariensis* que sobrevuelan los roques.

En cuanto a las aves marinas, nidifican dentro de la Reserva: la Gaviota patiamarilla *Larus cachinnans atlantis*, la pardela cenicienta *Calonectris diomedea borealis*, la pardela chica *Puffinus assimilis baroli*, el paño común *Hydrobates pelagicus*, el paño de madeira *Oceanodroma castro*, el charrán común *Sterna hirundo*, el petrel de bulwer *Bulweria bulwerii*, el vencejo unicolor *Apus unicolor* y la paloma bravía *Columba livia canariensis*.



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

Mamíferos

Dentro de la clase *Mammalia*, no se han encontrado indicios de la presencia de ninguna especie de este grupo.

4.2 LA FAUNA INVERTEBRADA

El suelo de este espacio relativamente seco, con escasa vegetación y una acentuada inclinación del terreno, hacen poco idóneas las condiciones de habitabilidad para la mayor parte de este grupo faunístico. Además de las especies que se citan a continuación, se han encontrado Aracnidos y Thysanuros que no han sido determinados.

Hemípteros: tienen escasa importancia, ya que son especies comunes en Canarias y de amplia distribución. Se cita la especie *Haploprocta sulcicornis*.

Coleópteros: hay que destacar los endemismos herreños *Aplocnemus vestitus*, *Auletobius anceps*, *Throscus latiusculus* y *Pimelia laevigata costipennis* que se encuentran distribuidos en toda la isla. Además encontramos los endemismos canarios *Anapsis canariensis*, *Laparocerus obscurus*, *Leioides canariensis*, *Maltinus mutabilis*, *Stagetus hirtulus*, *Stenus aeneotinctus*, *Tenebrioides latens*. Además de *Hegeter Tristis* y *Hegeter amaroides*

Dípteros: dentro de este grupo se ha citado para los roques la especie *Campiglossa producta*.

Hymenopteros: se citan los endemismos canarios *Lasioglossum leotum* y *Lasioglossum viride*.

Ortopteros: Se ha citado el grillo *Pseudomogoplistes squamiger*

Dermaptero: Dentro de este grupo se ha encontrado en el Roque Grande la tijereta endémica de el Hierro y la Palma *Anataelia lavicola*.

5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL

Dadas las características de este espacio han hecho que a lo largo del establecimiento y desarrollo de la población en la isla no se asentasen en él, ni se desarrollasen actividades tradicionales ni permanentes en la Reserva, limitándose mayormente a la visita esporádica de pescadores o para la captura de aves marinas. Por la misma razón, tampoco se han desarrollado infraestructuras.

En lo que respecta al régimen de la propiedad, esta es de titularidad municipal. El límite municipal baja por el acantilado desde lo alto del escarpe prolongándose hasta la misma Punta de Arelmo y se extiende hasta el roque grande que lo divide, dejando una parte en el municipio de La Frontera y otra parte en el de Valverde. El roque chico queda en su totalidad en La Frontera.



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

6. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

6.1 PLANEAMIENTO TERRITORIAL

En lo que refiere a la ordenación territorial y en el ámbito insular, la isla de El Hierro cuenta con un Plan Insular de Ordenación aprobado definitivamente por Decreto 72/2000, de 8 de mayo, del Gobierno de Canarias, tramitado con la Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación, Ley derogada desde la entrada en vigor de la Ley, 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, y ésta a su vez derogada por la entrada en vigor del Texto Refundido, recogiendo en sus artículos 17 y siguientes sus determinaciones, contenido y procedimiento.

El Plan Insular establece la clasificación como suelo rústico de todo el ámbito afectado por la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor.

Este Plan Director tomará en consideración las determinaciones del Plan Insular, como ordena el artículo 17 del Texto Refundido, donde dice que dichos planes tienen carácter vinculante para los instrumentos de ordenación de los espacios naturales.

6.2 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

Por lo que respecta al planeamiento urbanístico municipal, tanto el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de la Villa de Valverde, como el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de La Frontera, aún vigente, así como el nuevo Documento de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de La Frontera, sin aprobación definitiva, ya que se adoptó el acuerdo de adaptarlo a la figura de Plan General de Ordenación en aplicación de la legislación vigente, no obstante los instrumentos que se han venido elaborando, han sido tramitados por la Ley del Suelo de ámbito estatal, y las distintas disposiciones territoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, con la entrada en vigor del Texto Refundido, la Disposición Transitoria Segunda, ordena la adaptación de todos los planes a la misma, que estuvieran vigentes a la entrada en vigor del citado Decreto Legislativo, debiendo hacerlo en el plazo de un año siguiente a la entrada en vigor del mismo.

Ambos municipios tendrán que adaptar sus documentos de planeamiento urbanístico al instrumento de Planes Generales en el plazo de un año. Actualmente para el municipio de La Frontera se redacta el Plan General de Ordenación encontrándose en Fase de Avance. Cabe analizar separadamente el correspondiente instrumento urbanístico de cada uno de los dos municipios incluidos en el ámbito de la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor, La Frontera y Valverde.

La Frontera

El municipio de La Frontera tiene vigente desde el 29 de marzo de 1993, como documento de planeamiento, una Delimitación de Suelo Urbano. Al carecer de otro instrumento planificador, para el resto de suelo del municipio, que no es suelo urbano, tiene la clasificación de suelo rústico por aplicación de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El documento de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio cuenta con aprobación inicial por parte del Ayuntamiento Pleno con fecha de 20 de enero de 1999 y



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

publicado mediante anuncio en el BOP nº 21, de 17 de febrero y sometido a la aprobación de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (CUMAC), que las rechazó por incumplir una serie de determinaciones del Plan Insular de Ordenación, que fueron posteriormente introducidas las correcciones exigidas por la CUMAC, aunque se previó la adaptación del Documento de Normas Subsidiarias, al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, mediante la redacción de un Plan General de Ordenación que se encuentra en Fase de Avance.

- De conformidad con la regulación contenida en dicho documento de Normas Subsidiarias, la totalidad del suelo incluido en el ámbito de la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor está clasificado como suelo rústico

Valverde

El municipio de Valverde cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1978.

El citado Plan General está sometidos a un proceso de revisión que ha pasado la fase de presentación del Avance y primera Información Pública encontrándose actualmente en el momento previo a su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno.

En el documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, los terrenos incluidos dentro de la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor tienen la clasificación de suelo rústico, con la categoría de protección, y la subcategoría de espacio natural protegido.

7. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNOSTICO

Con el fin de obtener una imagen inmediata de las características naturales y de usos del suelo que se desarrollan sobre el territorio de la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor, se establece una clasificación en áreas homogéneas, es decir, áreas internamente uniformes en lo que respecta a sus características físicas, bióticas y de usos del suelo, que presentan, además, una respuesta similar frente a situaciones o actuaciones posibles que afectarían a la integridad ecológica y ambiental del territorio. Estas unidades constituyen la integración del diagnóstico por materias antes descrito y la información básica de los medios físico, biótico, socio-económico y territorial.

Para definir las se ha empleado un método descrito en los siguientes cinco puntos:

1) Elaboración de los mapas temáticos en virtud de los objetivos perseguidos, estudiándose en concreto los siguientes, por representar las variables con más incidencia en la definición de los distintos ambientes del espacio:

- Geología y Geomorfología
- Suelos
- Fauna y vegetación actual
- Infraestructuras.

2) Superposición de los mapas temáticos, confrontando y comparando la información de unos con la de otros.

3) Contraste de variables ambientales y elección de aquéllas que caracterizan mejor a



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

las áreas concretas del territorio, añadiendo la valoración del estado de conservación de los recursos naturales y culturales del espacio protegido.

4) Delimitación de las unidades homogéneas en un primer mapa global.

5) Ajuste de las unidades homogéneas de este mapa inicial basado en otra información disponible por el equipo técnico (bibliografía, información de campo, etc).

Como resultado del procedimiento descrito en el anterior apartado, se identificaron 2 unidades o zonas de diagnóstico homogéneas:

Roques

Ocupa la mayor parte del espacio, caracterizándose fundamentalmente por presentar una mayor altura y superficie que hacen que la influencia marina sea menor que en las bajas, así como lo escarpado de sus paredes que impiden el acceso a la mayor parte de su superficie, lo cual le confiere unas características especiales en cuanto a flora, fauna, paisaje, etc. Por lo general en toda la unidad, el estado de conservación es muy bueno.

Debido al aislamiento, inaccesibilidad y a la alta calidad biológica de esta unidad, la capacidad de acogida de usos en esta unidad es nula.

Bajas marinas

Esta unidad se considera diferente de la anterior, por sus características geomorfológicas, ya que tienen una menor superficie y altitud, y por lo tanto una mayor influencia marina. Por otro lado, al igual que la unidad anterior presenta una alta calidad geológica y biológica lo que le confiere una capacidad de acogida nula.

8. DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y POTENCIALIDADES

8.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA

En la actualidad la Reserva presenta un estado de conservación muy bueno respecto a su estado potencial, debido fundamentalmente a las dificultades de acceso al espacio

8.1.1. GEOMORFOLOGÍA

La acción marina, principal responsable de la geomorfología de esta reserva, sigue siendo el factor dominante en la evolución de estas estructuras, por procesos erosivos geológicos naturales.

8.1.2. VEGETACIÓN

La inaccesibilidad y ausencia de animales introducidos que interfieran con el desarrollo natural de las poblaciones vegetales allí presentes, hace que estas hayan evolucionado de forma natural.

En síntesis, la situación puede reducirse a la existencia de poblaciones vegetales en buen estado de conservación.

8.1.3. FAUNA

Al igual que en el apartado anterior, las condiciones orográficas de la Reserva han condicionado la ausencia de predadores introducidos por el hombre, lo que ha favorecido el



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

mantenimiento de las áreas de cría de las diferentes poblaciones de aves marinas, así como de los reptiles que allí se encuentran.

Las condiciones de ausencia de depredadores, junto con la presencia en el roque chico de lagartos gigantes endémicos (*Gallotia simonyi simonyi*) que se extinguieron, hace aproximadamente una cincuentena de años por la probable causa directa del hombre, ha dado lugar a la elección de este enclave como uno de los lugares para la suelta de lagartos gigantes de el Hierro (*Gallotia simonyi machadoi*) que han sido criados en las instalaciones del Centro de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro. En la actualidad se está considerando la viabilidad de introducirlo, además, en el roque grande.

8.1.4. PAISAJE

Los valores paisajísticos de la Reserva se mantienen inalterados, dadas las condiciones propias del territorio y únicamente se ven afectados por actuaciones presentes en el exterior de la misma. La accesibilidad y visibilidad de este espacio, no solo desde los miradores que se sitúan a lo largo de del escarpe del Golfo sino desde cualquier punto de este, le confieren una gran fragilidad paisajística, que está sujeta exclusivamente a las actuaciones que se realicen en su entorno. En su interior dadas las características del espacio y la figura de protección a la que está sometido no permiten actuaciones que alteren la calidad paisajística del mismo.

9. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

El estado de conservación de la reserva es bastante bueno, con una tendencia al mantenimiento de los procesos naturales que se dan en ella. La ausencia de usos en su interior y la dificultad de acceso hacen que la presión antrópica y por consiguiente la transformación del territorio haya sido nula hasta el momento y previsiblemente continuará evolucionando de forma natural.

10. ESTRATEGIA DE GESTIÓN

La filosofía general de planeamiento de la Reserva responde al concepto de Reserva Natural Integral establecido el artículo 48.7. y 48.8. del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, de por el que aprueba el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, persiguiéndose de forma prioritaria la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos que han justificado su declaración como tal.

Con objeto de definir el régimen de usos aplicable en el territorio englobado dentro de la Reserva, es necesario establecer una zonificación de la misma, tal y como señala el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, definiendo una serie de sectores en cada uno de los cuales se establecerán una serie de actividades permitidas y serán de aplicación una serie prohibiciones y restricciones. En este caso, se distingue una única zona: Zona de Exclusión. La Zona de Exclusión estará constituida por toda la superficie de la Reserva. El acceso será regulado atendiendo a los fines científicos o de conservación.

Se especificará un régimen de usos para el espacio que, en líneas generales, se mantendrá en las sucesivas revisiones, salvo que la gestión de la Reserva demuestre la necesidad de alguna modificación al respecto.

Este instrumento de planeamiento estará sometido a una serie de revisiones periódicas



Reserva Natural Integral
de Los Roques de Salmor

en las que se incluirán todas aquellas actuaciones y normativas que, por una razón u otra, no hayan sido consideradas originalmente, así como la prolongación de aquellas actuaciones de temporalidad indefinida propuestas en el presente Plan.

En cumplimiento con la finalidad de la declaración de la Reserva, y la consecución de los objetivos propuestos en este Plan Director, tal como establece el artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, se ejecutarán diversos proyectos, cuyo diseño obedecerá a las directrices que se señalen en una serie de programas de actuación, expuestos a continuación de forma sucinta.

Programa sobre la vida silvestre

Su objetivo es lograr la conservación y automantenimiento de las comunidades biológicas presentes en la Reserva, prestandose especial atención al lagarto gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi machadoi*).

Programa de seguimiento y monitoreo ambiental

Se deberá diseñar y establecer un programa de seguimiento y monitoreo ambiental de la Reserva, como medida básica de evaluación continua del estado de conservación de los recursos naturales, de la evolución natural de los procesos de sucesión ecológica y de la efectividad de las tareas de gestión.

Este programa de monitoreo ambiental debe basarse en el seguimiento sistemático del menor número posible de indicadores óptimos y a través de protocolos de medida simples y previamente diseñados. Para que el monitoreo sea eficaz han de conocerse con antelación los rangos de oscilación de dichos parámetros, por lo que en muchos casos son necesarios estudios previos.

Programa de estudios y investigación.

Tiene por finalidad mejorar el conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los ecosistemas de la Reserva.

Como conclusión a este documento, se debe insistir en que su propósito no ha sido otro que la exposición resumida -sin obviar ninguno de los aspectos significativos- de las principales características físicas, biológicas y socioeconómicas de la Reserva Natural Integral de Los Roques de Salmor, que constituyen el fundamento de la necesidad de su consideración como tal y su consecuente protección. De este modo, toda labor conservacionista y de gestión debe ir dirigida a lograr el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales que se establecen dentro de los ecosistemas de la Reserva.